



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4089/2025	La Junta de Gobierno Local	23/12/2025

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Espartinas,

CERTIFICA

EXPEDIENTE 4089/2025. SUBVENCIONES HERMANDAD DEL ROCIO

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el CONVENIO REGULADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FAVOR DE LA HERMANDAD DEL ROCÍO, suscrito entre el Ayuntamiento de Espartinas y la Hermandad del Rocío de Espartinas, para canalizar una subvención a favor de la citada entidad.

Visto el objeto del convenio que es canalizar una subvención destinada a:

La Conservación del Bien Patrimonial Carreta portadora del Simpecado.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento aprobado inicialmente en fecha 04/07/2025 en Sesión Plenaria Extraordinaria y definitivamente el 05/08/2025 (BOP SEVILLA N° 149), en el que se ha destinado la aplicación presupuestaria 9200-4800008. Administración General. Hermandad del Rocío de Espartinas. Gastos Restauración de la Carreta del Simpecado, a la entidad siguiente:

Nombre entidad	Importe
Hermandad del Rocío de Espartinas	9.000,00€

Vista la instancia presentada por la Hermandad del Rocío de Espartinas de fecha 07/11/2025.

Vista la documentación justificativa presentada por la Hermandad del Rocío de Espartinas.

Visto el informe favorable de la Comisión de Seguimiento encargada de vigilar la adecuada ejecución de la actividad subvencionada, así como de asegurar el cumplimiento de los objetivos y condiciones establecidos en la concesión.



Vista la propuesta de resolución PR/2025/2599 de 19 de diciembre de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar y otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 92000-4800008 Administración General. Hermandad del Rocío. Gastos Restauración Carreta Simpecado, al siguiente beneficiario por las cantidades que se indican:

Nombre entidad-CIF	Importe	Aplicación Presupuestaria
Hermandad del Rocío de Espartinas\ CIF: R-4100980-D	9.000,00 €	9200-4800008

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe máximo de 9.000,00€ con cargo a la partida presupuestaria, 9200-4800008 Administración General. Hermandad del Rocío de Espartinas. Gastos Restauración Carreta Simpecado, a favor del beneficiario Hermandad del Rocío de Espartinas.

TERCERO. Se procede al reconocimiento y pago del importe de la subvención.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a la persona interesada.

QUINTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y a la Tesorería Municipal a los efectos oportunos en el ámbito de sus competencias.

En Espartinas a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

